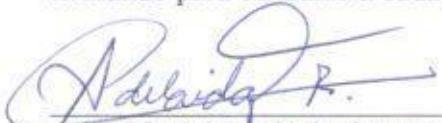




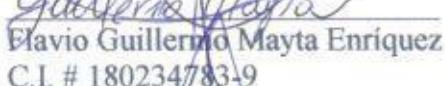
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A.,  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de marzo del 2016, siendo las 14H00, en la oficina de la Compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A., ubicada en las calles Coop. La Muralla Solar. # 2 Manzana #2777, se reúnen los accionistas de la compañía DIMAYCON DISEÑOS MAYORES Y CONSTRUCCION S.A., señores: a) Sr. Flavio Guillermo Mayta Enríquez, con una participación del capital de US\$600,00 de los Estados Unidos de América cada una; b) Arq. Fernando Ricardo Carbo Jiménez, con una participación del capital de US\$200,00 de los Estados Unidos de América; Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Flavio Guillermo Mayta Enríquez e interviene como Secretaria Ad-hoc la Sra. Adelaida Rodríguez Aldaz. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: **Revisión y Aprobación de los estados financieros según las NIIF para PYMES para dar Cumplimiento a lo Establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías.** Al respecto el presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente. A este efecto, pidió a la secretaría dar lectura de los estados financieros previamente repartido a los señores accionistas. Una vez que se dio lectura al cronograma y contestación a algunas inquietudes de los accionistas por parte C.P.A Yadira Bueno Andrade, por unanimidad de votos se resuelve aprobar dichos Estados Financieros según las NIIF para PYMES y se dé cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Compañías.- No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 14H30, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

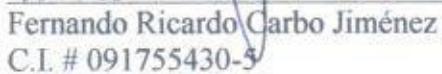
  
Adelaida del Rocío Rodríguez Aldaz

C.I. # 092763751-2

Secretaria Ad-Hoc

  
Flavio Guillermo Mayta Enríquez

C.I. # 180234783-9

  
Fernando Ricardo Carbo Jiménez

C.I. # 091755430-9

Dirección: Coop. La Muralla Solar #2 Manzana #2777

Correo: [dimayconsa@hotmail.com](mailto:dimayconsa@hotmail.com)

Teléfonos: 0993166942